## LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**DISTRITO FEDERAL**

**PONEN PRETEXTOS: NO RINDEN CUENTAS**

A pesar de que la nueva Ley de Transparencia fue presumida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) como una legislación de avanzada, ahora son los propios diputados locales quienes, en vez de abrir la información, ofrecen pretextos. En respuesta a una solicitud de Reforma, el órgano legislativo se negó, pese a que ahora está obligado por la nueva Ley, publicada el 29 de agosto en la Gaceta Oficial, a transparentar el monto y uso del dinero que reciben los grupos parlamentarios en prerrogativas, así como lo que ejercen los diputados en sus informes de actividades. El argumento es que el Instituto de Acceso a la Información Pública local (InfoDF) no ha dado a conocer los criterios de evaluación de páginas de Internet. (REFORMA, P. 1, ÓSCAR DEL VALLE)

**HACE LUEGE PROSELITISMO EN RATO LIBRE**

Sin estar en campaña de manera formal, José Luis Luege, titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), aprovecha los fines de semana y sus ratos libres para hacer proselitismo y difundir sus intenciones para contender por la candidatura del PAN a la jefatura de gobierno. Luege sostuvo que, sin dejar de lado su responsabilidad al frente de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), no ha dejado de hacer política en ningún momento, y por ello confía en que ganará, primero, la contienda interna de su partido para ser el candidato albiazul y, posteriormente, la elección del próximo año. El director de la Conagua no quiso referirse a su destape como precandidato, ya que los tiempos establecidos en la ley no se lo permiten, pero señaló que eso tampoco le impide que exprese abiertamente su intención de contender en las elecciones. (REFORMA, P. 5, ALBERTO ACOSTA)

**MICHOACÁN**

**CRITICA AMLO IMPOSICIÓN DE "COCOA"**

Como una inmoralidad calificó Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, que Felipe Calderón, Ejecutivo federal, quiera imponer a su hermana, María Luisa, como gobernadora de Michoacán. En su primera visita al estado desde que iniciaron las campañas locales, López Obrador dijo, ante unas 5 mil personas reunidas en la Plaza Gertrudis Bocanegra de Pátzcuaro, que los michoacanos no deben permitir el regreso del PRI al gobierno del estado ni la imposición de la abanderada panista. "No permitir el regreso del PRI en Michoacán y no permitir que Felipe Calderón imponga a su hermana como gobernadora de Michoacán", arengó el ex jefe de gobierno del Distrito Federal desatando el aplauso de los asistentes al mitin, en el que participó también Silvano Aureoles Conejo, candidato del PRD, PT y Convergencia al gobierno estatal. (REFORMA, P. 18, FRANCISCO DE ANDA)

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**NUEVO LEÓN**

**LARRAZABAL RATIFICA QUE PEDIRÁ AL CONSEJO NACIONAL DEL PAN QUE DECIDA SANCIÓN**

Fernando Larrazabal, alcalde de Monterrey, confirmó que pedirá de manera formal que sea el Consejo Nacional del PAN, no el Comité Directivo Estatal de Nuevo León, el que trate el caso de una eventual sanción en su contra por desacatar la petición de solicitar licencia ante los presuntos actos de corrupción de su hermano Manuel Jonás Larrazabal. Comentó que está seguro de que en la Comisión de Orden a nivel nacional saldrá bien librado, ya que presentará los documentos pertinentes y explicará que el Casino Red fue clausurado, y con ello demostrará que el municipio no incurrió en actos de corrupción. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 34, DE LA REDACCIÓN)

**TAMAULIPAS**

**DESACATA PAN-TAMAULIPAS A CEN**

La Comisión de Orden del Partido Acción Nacional (PAN) en Tamaulipas ignoró una resolución de su Comité Ejecutivo Nacional de Tamaulipas para suspender los derechos de algunos militantes acusados de alterar documentos contables. Hace 110 días, el CEN instruyó a la Comisión de Orden del PAN en Tamaulipas suspender los derechos del presidente, del ex secretario general, del ex tesorero de Acción Nacional y de cinco panistas más, a partir de los resultados de una auditoría. El 8 de junio de este año se pidió a Ricardo Calderón Macías, presidente de esa cartera, que en un término de 50 días hábiles suspendiera los derechos del presidente estatal del albiazul por un periodo de 36 meses. (REFORMA, P. 19, BENITO LÓPEZ)

**"LA CIRT SÓLO PUEDE OPINAR"**

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) no es autoridad y el Instituto Federal Electoral (IFE) es libre de definir el método para consultar a concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión antes de aprobar su nuevo Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista con El Universal, aclaró que no fue presionado por la CIRT para fallar contra el Instituto y "que resolver contra la autoridad no es menoscabar a la autoridad". El pasado 14 de septiembre, el TEPJF revocó el Reglamento originalmente aprobado por el IFE, con el argumento de que éste no había consultado a los medios electrónicos. Tampoco, agregó el TEPJF, había formulado un estudio de factibilidad técnica que demostraba que un canal de TV o una estación de Radio tenía capacidad para cambiar un spot electoral en tres, si el Instituto le notificaba y le entregaba el material vía remota (satélite o Internet) o dos si el procedimiento era domiciliario. En su sentencia, el Tribunal aclaró que el IFE podría emitir un nuevo Reglamento (en tanto quedaría vigente el de 2008) siempre y cuando consultara a los actores afectados por su aplicación. "La autoridad es el Instituto. No tiene que tomar a pie juntillas todo lo que le digan. Tiene que escuchar, sí, si lo que dicen es atendible, debe tomarlo en cuenta, si no, tendrá que explicar por qué, pero debe quedar claro que es consulta, no convenio ni acuerdo. La CIRT no es autoridad", precisó. (EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**EL IFE NOTIFICARÁ EL ARRANQUE DE LA CONSULTA SOBRE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TV**

Como secuela de la revocación de las reformas al Reglamento de Radio y Televisión que había realizado el Instituto Federal Electoral (IFE) para acortar los plazos de entrega y transmisión de promocionales en precampañas y campañas, el organismo notificará esta semana el arranque de la consulta de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) y a especialistas. Se pretende que dicha consulta concluya en octubre, con el propósito de que puedan aprobarse cambios en el reglamento antes de noviembre y se apliquen para el proceso electoral, y acatar lo dispuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el Comité de Radio y Televisión, las posturas encontradas entre los partidos que ya se conocían desde que el IFE aprobó en los cambios al Reglamento revocados por los magistrados, apuntan hacia una nueva polarización en el tema. El 24 de octubre se realizaría el dictamen del nuevo Reglamento de Radio y Televisión, a efecto de que el Consejo General del IFE lo conozca, discuta y eventualmente apruebe hacia finales de ese mes. El proceso electoral 2012 comienza el 7 de octubre, aunque los cambios en los tiempos de entrega, sustitución y transmisión de promocionales operarían a partir de las precampañas que, de acuerdo con la legislación electoral, comienzan la tercera semana de diciembre. (LA JORNADA, P. 11, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

**TEPJF HA RESUELTO 99% DE LOS ASUNTOS RECIBIDOS DESDE EL 2007**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el 99% de asuntos recibidos desde la reforma electoral de 2007 y hasta los primeros días del presente mes. Esto demuestra el grado de eficiencia del Tribunal Electoral, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de dicho organismo jurisdiccional, y añadió que del total de sentencias emitidas se han cumplido el 100 por ciento. "Y hasta el 7 de septiembre de 2011 ha recibido un total de 39 mil 754 asuntos y resueltos 39 mil 397, lo que implica un grado de 99% de eficiencia y que, del total de las sentencias emitidas, se han cumplido el 100% de éstas". Dijo también que, en el mismo periodo, se han resuelto los asuntos analizados en un promedio de 18 días y ha sido el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales de los Ciudadanos, el medio de impugnación que con mayor frecuencia se presenta, ya que alcanza un 70% de los casos recibidos. (FORMATO 21, DE LA REDACCIÓN)

**REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DIRECTIVOS EN EL SOL AZTECA DIVIDE A NUEVA IZQUIERDA**

Este fin de semana concluyó en el PRD el proceso de registro de candidatos para las elecciones del 23 de octubre, cuando se renovarán órganos de dirección. Según los datos hasta ahora dados a conocer, la mayoría de los grupos compiten por su cuenta a escala nacional, aunque hay acuerdos en lo estatal. En este contexto, Dolores Padierna, secretaria general del partido, consideró "muy riesgoso que a estas alturas, después del fracaso y división que se produjo en el PRD, y por ende el daño hecho a la izquierda, se continúe en la idea de una meta aliancista, de intereses personalistas en favor de la derecha". Existe el compromiso de la comisión electoral del PRD de que hoy estará listo el informe final sobre el registro de candidatos a consejeros nacionales y estatales, más el Congreso Nacional, en el cual participaron perredistas de todo el país y de Estados Unidos, con lo cual se proyecta cumplir en tiempo y forma con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de renovar esos órganos. (LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, ALMA MUÑOZ)

## LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**PUBLICACIÓN DOF**

Se publicó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado de oficio y con motivo de la denuncia del diputado Canek Vázquez Góngora en contra del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como de diversos titulares de entidades de la Administración Pública Federal y distintos concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/039/2011 y su acumulado SCG/PE/CVG/CG/040/2011, En virtud de lo anterior, y de conformidad con los artículos 365, inciso 4 y 368, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se solicita que de considerarse necesario, por su conducto se proponga a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, la adopción de las medidas cautelares consistentes en suspender de inmediato la transmisión de los promocionales de propaganda gubernamental en los estados de México y Nayarit, con la finalidad de evitar se continúe, en su caso, vulnerando la normatividad en materia electoral. En congruencia con lo anterior, sirve de sustento la tesis XXXIX/2008 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El documento consta de más de 300 páginas, se incluyen 5. http://www.dof.gob.mx/26/09/2011 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**ALERTA FEPADE RIESGO POR "NARCOCAMPAÑAS"**

José Luis Vargas, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), urgió a los partidos políticos a dejar de lado sus intereses particulares y aprobar en el Congreso la reforma que busca blindar las campañas electorales contra el crimen organizado, pues, de lo contrario, afirmó, el 2012 se complicará para las autoridades en la materia. Señaló que, con esta reforma, la Fiscalía tendría capacidad para sancionar a implicados con la delincuencia organizada, y que pretenden influir en la selección de candidatos a cargos de elección popular o financiar campañas. Sostuvo que el caso de Saúl Soliz Soliz "El Lince", postulado como candidato a diputado federal por el PVEM en 2009, es un ejemplo sobre los riesgos para las campañas de 2012 ante la infiltración criminal, contra el cual, dijo, no existen todas las herramientas jurídicas para atajarla. "Ese es mi llamado de urgencia a los legisladores, a la Cámara de Diputados, para que aprueben esa reforma que suscribieron el PRI, el PAN y el PRD. (REFORMA, P.2-4, ABEL BARAJAS)

**DICE EBRARD QUE SUMA MÁS ADEPTOS QUE AMLO**

Marcelo Ebrard consideró que tiene más probabilidades de sumar adeptos para llegar a la Presidencia de la República en 2012, que Andrés Manuel López Obrador. El jefe de gobierno capitalino señaló que su propuesta, basada en la eficacia de gobierno, puede llevarlo al triunfo. "¿Diga por qué es mejor que Andrés Manuel López Obrador?", le preguntaron. "Diría que podemos concitar un apoyo de una parte del electorado mayor que el que puede concitar él. "No es que yo sea mejor que él, sino que, como opción política, en un momento dado tienes que ver cuál de los dos puede conseguir mayor respaldo. "Yo tengo unas exposiciones, digamos, más pensadas en lo que es la función de gobierno, y él tiene unas exposiciones más fincadas en lo que es un movimiento social de protesta. Entonces, para eso vamos a la encuesta, para ver quién tiene más respaldo", agregó el funcionario. Ebrard tampoco se opuso a una eventual alianza PAN-PRD para la elección del próximo año. "Eso está por verse. Vamos primero por la elección del candidato (del PRD)", expresó. (REFORMA, P.5, JORGE ESCALANTE)

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**PREOCUPA A LA IZQUIERDA FIINANCIAMIENTO 2012**

Aun si los partidos de izquierda logran postular un candidato presidencial único en 2012, enfrentarán a sus adversarios con recursos financieros limitados. Así, el PRD tendrá menos recursos en la elección presidencial de 2012, pues pasará de 722 millones 691 mil 369 pesos, en 2006, a 711 millones para el próximo año, según cálculos preliminares. La disminución de votos para la izquierda en los comicios intermedios de 2009, se vio reflejada en el financiamiento del PRD, al disponer de 607 millones 105 mil 841 pesos. En tanto, el PT y el Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), se beneficiaron de la ruptura interna del PRD, pues en 2009 incrementaron sus votos al postular a ex perredistas y a la campaña que a su favor hizo Andrés Manuel López Obrador. Mientras el PT pasó de 275 millones de pesos, en 2009, a 372 millones en 2012, y el Movimiento Ciudadano obtuvo 272 millones de pesos en 2009, y en 2012 obtendrá 324 millones de pesos. Ante este escenario, al PRD no le conviene romper su alianza con ambos partidos en 2012, pues además de tener menos estructura y recursos, también impactará en los tiempos oficiales para transmitir sus spots por Radio y Televisión. (REFORMA, P.7, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

**JOSEFINA: A PRISIÓN, POLÍTICOS CORRUPTOS**

Josefina Vázquez Mota, aspirante panista a la Presidencia de la República, aseguró que de ganar la elección no solamente combatirá al crimen organizado, sino también buscará encarcelar a jueces y políticos corruptos tal y como se ha hecho en Colombia. “Como decían los ex presidentes colombianos Álvaro Uribe y César Gaviria: no basta con llevar a los capos de la droga ante la ley, hay que llevar a los políticos involucrados con la delincuencia, hay que llevar a los jueces, hay que llevar a los que están lavando el dinero del sistema financiero, para tener una política integral donde todos seamos iguales frente a la ley y no tengamos excepciones”, dijo. Vázquez Mota sostuvo que se debe trabajar en el sistema de justicia, pues lo que ha lastimado a los mexicanos ha sido la corrupción y la impunidad. (EXCÉLSIOR, P.2, ANDRÉS GUARDIOLA)

**PRI ARRANCA "CON NADA PARA NADIE" HACIA 2012**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) arranca hoy su camino hacia la Presidencia de la República en 2012 con la validación del nuevo Consejo Político Nacional que decidirá las reglas de la competencia interna. "Arrancamos con nada para nadie, porque el Consejo no es a modo de alguno de los aspirantes, lo cual nos garantiza que habrá una contienda equitativa", aseguró Cristina Díaz, secretaria general del PRI. La diputada federal hizo ver que el Consejo elegirá también un árbitro interno que será imparcial. Hoy, el presidente de la Comisión de Procesos Internos del PRI, el senador Pedro Joaquín Coldwell, emitirá la declaratoria de validez en la elección de los nuevos integrantes del máximo órgano de gobierno colegiado del tricolor, y con ello la búsqueda de consensos en torno al método para la elección de su candidato presidencial. Desde la semana pasada, los consensos entre los nuevos consejeros políticos se encaminan hacia el modelo de elección abierta a militantes y simpatizantes, con la que realizarán todo el proceso interno hasta el día de la votación, a fin de que en el interior del partido se genere un ambiente de discusión en torno a las propuestas que el Revolucionario Institucional tiene para los mexicanos. (EXCÉLSIOR, P.8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**55% DE ENCUESTADOS PREFIEREN ELECCIONES ABIERTAS**

Se prefieren elecciones abiertas a la ciudadanía para escoger al candidato presidencial de cada partido. Esas votaciones deberían ser organizadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), aunque pagadas por cada instituto político, según se observa en la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. Asimismo, existe mayor disposición a votar en unas elecciones primarias panistas o priístas que en unas perredistas; sin embargo, hay tendencia a pensar que las cosas ya están definidas en favor de algún aspirante, sobre todo en el caso del PRI. Una votación abierta a los ciudadanos en general es el método preferido de 55% de la población nacional para que los partidos nominen a sus candidatos presidenciales; en tanto, 11% cree que es mejor una encuesta a ciudadanos, sólo 9% opta por una votación de militantes afiliados al partido, y 8% por una votación en asamblea de delegados. No existe consenso sobre cuál es el mecanismo que va a seguir cada uno de los tres partidos principales para seleccionar a su abanderado presidencial. Existe inclinación a pensar principalmente, que habrá una votación abierta a los ciudadanos, alrededor de 30% piensa así; mientras que más de 20% cree que habría una votación de una asamblea de delegados partidistas. (EXCÉLSIOR, P.10, ULISES BELTRÁN)

**PIDE CALDERÓN "LUPA" A GASTO DE LOS ESTADOS**

El Presidente Felipe Calderón propuso a la Cámara de Diputados endurecer la política de gasto de los recursos federales hacia los estados a través de nuevas restricciones y obligaciones que incluyen un mayor control para que informen sobre sus deudas. De acuerdo con la redacción del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos 2012, el Ejecutivo plantea que los gobernadores no reciban un solo peso de los programas con sociales hasta que los estados hayan realizado sus propias aportaciones. Además, las ministraciones a las entidades serán suspendidas cuando presenten adeudos en el pago de las contribuciones federales. (REFORMA, P.2, CLAUDIA GUERRERO)

**ANTENA/ IFE VS TRIFE/ JAVIER OROZCO**

La materia electoral se compone de dos pilares, la parte administrativa a cargo del IFE y la jurisdiccional que corresponde al Tribunal Electoral (sic). En este momento, el IFE vive una crisis existencial y en su desesperación quiere llevarse en el camino al Tribunal, al descalificar sus resoluciones a través de "asociaciones y voces críticas" que acusan a los magistrados electorales de estar al servicio de la Radio y Televisión privadas. La historia no miente, basta dar un breve repaso a la evolución del Trife (sic), para darse cuenta, que hoy en día existe una instancia plena en justicia. Mediante reformas implementadas a la Constitución en 1987, se emitió el Código Federal Electoral, donde se instituyó, el Tribunal de lo Contencioso Electoral como un organismo de carácter administrativo, dotado de autonomía para resolver recursos de apelación y queja. Para finalmente en 1996, mediante decreto que reformó la Constitución, se incorporó al Tribunal Electoral a la estructura orgánica del Poder Judicial de la Federación, en calidad de órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral federal. De igual forma se sabe que el IFE ha tenido su evolución, pero por desgracia ha quedado a merced de la estrategia PAN-PRD-gobierno federal, para implementar la "guerra sucia" con spots, por lo que buscan reducir plazos de entrega de materiales, pero sin dictámenes técnicos que lo sustenten. Pero lo más grave, sin fundar y motivar el porqué reformar el Reglamento de Radio y Televisión. El Tribunal, al resolver el asunto del citado Reglamento dejó claros los artículos de la Constitución y de otras legislaciones que fueron violados por el IFE, por lo que no resulta válido ahora salir atacarlo por no convenir a ciertos intereses. En materia judicial, se gana o se pierde, y al IFE le toco perder; no es la primera vez que le enmienda la plana el Tribunal, por lo que no se entiende la molestia. (MILENIO DIARIO, P. 22, NEGOCIOS, JAVIER OROZCO)



FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**BAJO RESERVA**

El IFE, por conducto de su Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, trabaja a marchas forzadas para elaborar un nuevo Reglamento de Acceso a Radio y Televisión, en respuesta al controvertido revés que le impuso el Tribunal Federal Electoral (sic). A esta tarea, el Instituto que encabeza Leonardo Valdés tiene que agregar dos dictámenes de factibilidad técnica para sustituir spots, pues los señores de los medios electrónicos aseguran que necesitan más tiempo para sustituir anuncios que los tres días que propuso el organismo. La tarea está a cargo de Alfredo Ríos Camarena, pero no se prevé nada bueno, pues los dueños de la pantalla chica nomás no quieren nuevas normas. (EL UNIVERSAL, P.2, NACIÓN, DE LA REDACCIÓN)

**ONDAS HERTZIANAS/ NECEDAD DEL IFE/ ARIEL RICARDEZ**

El pasado viernes, el Instituto Federal Electoral (IFE) comenzó nuevamente el proceso para reformar el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocara el proyecto de reforma anterior que reducía de cinco a tres o dos días el plazo para la transmisión de spots políticos, durante la próxima contienda electoral. De esta manera, el IFE no hace más que evidenciar un talante obtuso y autoritario, al insistir en su intención de modificar un Reglamento que, hasta ahora, ha funcionado razonablemente bien. Y es que pareciera que el IFE quiere desoír el reclamo de fondo de los radiodifusores contra su proyecto de reforma, que no fue precisamente el hecho de que no se les consultara (que en todo caso, es una falta procedimental), sino la imposibilidad técnica de cumplir con los nuevos plazos que se quieren imponer. De no ser así, cómo entender entonces la precipitación del IFE por reiniciar el proceso de reforma subsanando las fallas de procedimiento que le señalara el TEPJF, pero sin promover un verdadero acercamiento de buena voluntad con los radiodifusores. Acaso pensarán los consejeros del IFE que sólo con cumplir con la formalidad de consultar por escrito a la industria de la Radio y la Televisión, quedará despejado el camino para imponer su necedad. (DIARIO DE MÉXICO, P. 14, NACIONAL,)

**JUEGOS DE PODER/ DOS CANDIDATOS EN LA BOLETA/ LEO ZUCKERMANN**

El autor menciona que faltan 279 días para la próxima elección presidencial. Ya sabemos, por lo pronto, que aparecerán dos nombres en la boleta: el de Andrés Manuel López Obrador bajo el emblema del Partido del Trabajo y el de Enrique Peña Nieto por el Partido Verde Ecologista de México. Por lo que toca al PRI, supongo que Manlio Fabio Beltrones ya acusó el recibo del anuncio del Verde. Si el senador, en un verdadero milagro, rebasa a Peña y le gana la candidatura del PRI, pues el ex gobernador mexiquense ya tiene una plataforma propia, diferente a la tricolor, para lanzarse por su cuenta. ¿Quiere acabar así Beltrones? ¿Siendo el patiño de la contienda del PRI? Lo dudo. No creo que el senador se vaya a prestar a ese juego. Antes que hacer el ridículo, Beltrones se retiraría de la competencia porque, a diferencia de Moreno, él sí tiene mucho que perder y nada que ganar. Esto dejaría al PRI en una situación difícil. ¿Quién se lanzaría a competir contra Peña en la contienda interna de ese partido? El asunto no es trivial ya que las precampañas, que comienzan en diciembre de este año y terminan en febrero, son una estupenda plataforma para darse a conocer en el electorado. El IFE está obligado a asignarles a todos los precandidatos spots de Radio y Televisión. Pero, de acuerdo con una tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si un partido tiene a un precandidato único, no puede hacer precampaña ni, por tanto, recibir spots. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, LEO ZUCKERMANN)

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**OBSERVADOR GLOBAL/ ALREDEDOR DEL PAÍS/ EMILIO ZEBADÚA**

El próximo 5 de octubre, a las 18:00 horas, en el Club de Industriales tendrá lugar la presentación de Última Instancia. Revista de Estudios Jurídico Electorales, que en su edición de otoño 2011 aborda el tema "Medios de Comunicación y Campañas Electorales". El panel del evento estará conformado por personalidades estrechamente vinculadas a los procesos electorales en el país desde hace muchos años. Se trata de María del Carmen Alanis Figueroa, ex presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y actual magistrada en ese organismo; Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE); José Woldenberg, ex presidente del Consejo General del IFE, así como Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1, OPINIÓN, EMILIO ZEBADÚA)

**PEPE GRILLO/ LA LEY DE MADERO**

El PAN retiró sus derechos políticos al alcalde de Monterrey, por lo que hizo su hermano. Lo decidió Madero. Se morirán de risa en el Trife (sic), adonde seguro irá el alcalde. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

**A PROPÓSITO DE LA INDEPENDENCIA... PERO DE LA JUSTICIA/ ALBERTO WOOLRICH ORTIZ**

Por todos es sabido que la actuación del Poder Judicial Federal debe de dirigirse necesaria e indispensablemente a perseguir y conseguir el valor superior de la justicia, tal como se desprende del contenido del artículo 17 de la Constitución y, ejercida y concedida con una total y absoluta independencia como garantía de su propia imparcialidad, éste es el punto esencial democrático que sirve de contrapeso entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. El problema a definir es si hoy en día, casi en plena campaña electoral rumbo al 2012, la situación política va a permitir que el ejercicio de la misión de jueces y magistrados emita sus resoluciones en forma independiente e imparcial, o a contrario sensu, el poder político tratará abierta o encubiertamente de limitar esa independencia e imparcialidad. En caso de ser así el presidente Calderón sólo conseguirá que nuestra justicia funcione con ineficacia, tal y como sucedió a finales de los sexenios de Vicente Fox, de Ernesto Zedillo, etc. El Foro Independiente de la República sostiene que la independencia de nuestros jueces y magistrados, en esta época, en el ejercicio de su misión constitucional debe de prevalecer su libertad e independencia frente a cualquier tipo de interferencia de cualquier otro tipo de poder, incluyendo al poder del narcotráfico, en razón a que es precisamente esa independencia el cimiento de la estructura del Estado Democrático. Si nuestros jueces y magistrados se someten a cualquier presión o influencia del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo o del poder del narcotráfico, no podrán impartir justicia en términos de nuestra Carta Magna. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, ALBERTO WOOLRICH ORTIZ)

**LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**LOS NUEVOS CONTROLES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL 2%**

La autora comenta que la aplicación de ese porcentaje del financiamiento público a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres no es un adorno, no una cuestión de humores o de apreciación subjetiva, es una exigencia nacional e internacional. Dicho financiamiento es un mandato legal para los partidos políticos, establecido en el artículo 78, párrafo primero, inciso a), fracción V del Cofipe, por eso considero que fue un adelanto que en el Reglamento de Fiscalización, aprobado el cuatro de julio pasado, por quienes integramos el Consejo General del IFE, se hayan incorporado diversas medidas cualitativas y cuantitativas tendientes a evitar el desvío de la ejecución del gasto a rubros totalmente ajenos a su verdadero objetivo, que no es otro más que el de contar con efectivas medidas afirmativas en materia electoral. El Reglamento de Fiscalización en la parte correspondiente al 2%, redactado considerando diversas propuestas, entre las que resaltan las formuladas por organizaciones de la sociedad civil, así como por las generadas en el siguiente espacio de diálogo: El Foro celebrado en el Instituto Federal Electoral, el 1° de junio del año en curso, denominado Análisis y propuesta de mejora del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las Mujeres", en el que nos reunimos servidores públicos del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, de los Institutos de las Mujeres, tanto federales como locales, y los órganos encargados de atender la participación política de las mujeres en los partidos políticos, como sus Secretarios de Finanzas, Tesoreros Nacionales, y titulares de las áreas de capacitación o Secretarías para la promoción política de la mujer en el interior de los partidos políticos. (MILENIO DIARIO, P. 22, TODAS, MARÍA MACARITA ELIZONDO GASPERÍN)



FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13